



Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Permanente de Designación de la Secretaría de Educación Pública derivado del numeral 46 BIS del "ACUERDO NÚMERO 286 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINAN LAS NORMAS Y CRITERIOS GENERALES, A QUE SE AJUSTARÁN LA REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE ACREDITARÁN CONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A NIVELES EDUCATIVOS O GRADOS ESCOLARES ADQUIRIDOS EN FORMA AUTODIDACTA, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O CON BASE EN EL RÉGIMEN DE CERTIFICACIÓN REFERIDO A LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO" (ACUERDO 286)

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas a los once días del mes de febrero de dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Educación Superior ubicada en Avenida Universidad No. 1200, 2º piso, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, con el propósito de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Permanente de Designación** de la Secretaría de Educación Pública, conforme a lo previsto en los CAPITULOS II y IV ordinal DÉCIMO CUARTO de los LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN, se encuentran presentes sus integrantes: la C. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en su carácter de Presidenta del Comité Permanente de Designación y Representante de la Subsecretaría de Educación Superior de conformidad al oficio número **500/2025-0099**; la C. Thalía Concepción Lagunas Aragón, Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación en su calidad de Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Regulación de conformidad al oficio número **UAJyR/0417/2025**; la C. Delia Carmina Tovar Vázquez, Directora de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular en su calidad de Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, designada mediante oficio **SEP/SEMS/253/2025**, y la C. Patricia Reyes García, Jefa de Departamento de Procesos Especiales relacionados con el Reconocimiento de Saberes, adscrita a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación en calidad de Secretaría Técnica, el Comité Permanente, a efecto de desahogar el siguiente:

1

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Declaración del *quórum* legal e inicio de la sesión.
II. Aprobación del Orden del Día.

a

5
X



- III. Presentación de la solicitud realizada por la Institución Evaluadora, Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, A.C., ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, mediante la cual notifica cambio de domicilio.
- IV. Establecimiento de acuerdos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión. La presidenta del Comité Permanente de Designación da la bienvenida a los miembros del Órgano Colegiado y, una vez verificada la asistencia del quórum legal, declara el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Permanente de Designación de la Secretaría de Educación Pública derivado del ACUERDO 286.

II. Presentación y en su caso aprobación del orden del día. La presidenta somete a consideración el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2026, mismo que se aprueba por unanimidad.

III. Presentación de la solicitud realizada por la Institución Evaluadora, Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, A.C., mediante la cual notifica cambio de domicilio. La Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación **informa sobre la revisión de la solicitud** realizada por el Dr. Francisco Parra Barbosa, Representante legal de la Institución Evaluadora, Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, A.C., mediante la cual notifica cambio de domicilio administrativo de la Institución Evaluadora, señalando como nuevo domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 2375, piso 1, colonia Tizapán San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, misma que inició sus operaciones administrativas relacionadas con los procesos de evaluación a partir del 01 de enero de 2026, para lo cual entregó ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la siguiente documentación: Contrato de arrendamiento que acredita la ocupación legal del inmueble; Documento descriptivo de la infraestructura, con identificación de áreas, flujos operativos y espacios destinados a la evaluación; Certificado Único de Zonificación de uso de suelo, habilitado para la prestación de servicios educativos; constancia vigente de Protección Civil y constancia vigente de Seguridad Estructural, la cual, de acuerdo a la revisión realizada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, cumple con los LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERESADAS EN SER INSTITUCIONES EVALUADORAS EN EL MARCO DEL ACUERDO 286

2

9

5 JK



VII. Establecimiento de Acuerdos. El Comité Permanente de Designación de la Secretaría de Educación Pública, tiene a bien establecer los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo 01/SE3/2026	Los miembros del Comité Permanente de Designación de la Secretaría de Educación Pública aprueban por unanimidad el Orden del Día.
Acuerdo 02/SE3/2026	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, numeral 46 TER del ACUERDO 286, y los LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN, se toma conocimiento de la solicitud recibida de la Institución Evaluadora, Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, A.C., mediante la cual notifica cambio de domicilio administrativo, señalando como nuevo domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 2375, piso 1, colonia Tizapán San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, misma que inició sus operaciones administrativas relacionadas con los procesos de evaluación a partir del 01 de enero de 2026.
Acuerdo 03/SE3/2026	Con fundamento en lo establecido en el numeral 46 TER ACUERDO 286, y en los LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN se acuerda la publicación de la presente acta en el portal oficial de la Secretaría a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.

3

a

5
F





Sin otro asunto a tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de 2026, siendo las 11:30 horas del once de febrero de 2026, se firma en cuatro tantos.


**C. Marlenne Johvana Mendoza
González**
Representante de la Subsecretaría de
Educación Superior


C. Delia Carmina Tovar Vázquez
Representante de la Subsecretaría de
Educación Media Superior


C. Thalía Concepción Lagunas Aragón
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos y Regulación


C. Patricia Reyes García Secretaría
Técnica del Comité Permanente de
Designación